COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 50/2016

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Comandante de las Fuerzas Militares GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA,** con Cédula de Identidad N° 612770, nombrado por Orden General N° 225 del Comando en Jefe de las FF.AA., de fecha 29 de octubre del 2014, denominadas en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **TECNO FRIO de Pascual Torres Nuñez** con **RUC Nº 1388647-9** domiciliada en las Calles Juan E. O´Leary c/ Curiel – Bº San Carlos - Ñemby-República del Paraguay, Teléfono (021) 951327, representada para este acto por el propietario, el **Sr. PASCUAL TORRES NUÑEZ** con Cédula de Identidad Nº 1.388.647, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de artículos adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el SUB GRUPO **240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, por un monto mínimo de **Guaraníes veinte y cinco millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco** (Gs. **25.774.995.-)** y un monto máximo de **Guaraníes cincuenta y un millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa** (Gs. **51.549.990.-).**
TECNO FRIO de Pascual Torres

Unidad Responsable	Monto Mínimo adjudicado	Monto Máximo adjudicado
PROGRAMA: 1.2.0 OG 240 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero Nº 1	Gs. 1.884.316.-	Gs. 3.768.632.-
PROGRAMA: 1.2.0 OG 240 FF 30 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero Nº 1	Gs. 903.184.-	Gs. 1.806.368.-
PROGRAMA: 2.3.4. OG 240 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 3.500.000.-	Gs. 7.000.000.-
PROGRAMA: 2.3.5. OG 240 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 4.999.995.-	Gs. 9.999.990.-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.MM. COMANDANTE

TECNOFRIO de Pascual Torres R.U.C: 1.388.647-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 50/2016

PROGRAMA: 2.3.10. OG 240 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 14.037.500.-	Gs. 28.075.000.-
PROGRAMA: 2.3.9. OG 240 FF 10 Capellanía Nacional Evangélica – Comando en Jefe.	Gs. 450.000.-	Gs.900.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 25.774.995.-**	**Gs. 51.549.990.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **306902.**

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 09/2016 "Mantenimiento y reparaciones de aire acondicionado",** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por Resolución de Adjudicación de FF.MM. **N° 121 de fecha 18 de julio de 2016.**

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 01 – CENTRO FINANCIERO N° 1						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	Unidad	Evento	1	2.595.000
Total						**2.595.000**

MONTO MINIMO A SER ADJUDICADO **2.787.500.-**
MONTO MAXIMO A SER ADJUDICADO **5.575.000.-**

LOTE 02 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	Unidad	Evento	1	1.496.000
2	72102305-001	Mantenimiento/Reparación de aire acondicionado	Unidad	Evento	1	1.785.000
Total						**3.281.000**

MONTO MINIMO A SER ADJUDICADO **3.500.000.-**
MONTO MAXIMO A SER ADJUDICADO **7.000.000.-**

LOTE 03 – REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	Unidad	Evento	1	2.635.000
Total						2.635.000

MONTO MINIMO A SER ADJUDICADO **4.999.995.-**
MONTO MAXIMO A SER ADJUDICADO **9.999.990.-**

LOTE 04 DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO RESERVA Y MOVILIZACION						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	Unidad	Evento	1	1.616.000
2	72102305-001	Mantenimiento Reparación de aire acondicionado	Unidad	Evento	1	2.035.000
Total						**3.651.000**

MONTO MINIMO A SER ADJUDICADO **14.037.500.-**
MONTO MAXIMO A SER ADJUDICADO **28.075.000.-**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.MM. COMANDANCIA

TECNOFRIO de Pascual Torres R.U.C: 1.388.647-9

LOTE 06 CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	Unidad	Evento	1	2.635.000
Total						**2.635.000**

MONTO MINIMO A SER ADJUDICADO **450.000.-**

MONTO MAXIMO A SER ADJUDICADO **900.000.-**

El importe total a pagar por los bienes y/o servicios es por un monto mínimo de **Guaraníes veinte y cinco millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco** (Gs. **25.774.995.-)** y un monto máximo de **Guaraníes cincuenta y un millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa** (Gs. **51.549.990.-).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;

Formula a aplicar:

Pr=P x IPC1
IPC0

Dónde:

Pr = Precio Reajustado

P = Precio Adjudicado

IPCI = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro

IPC0 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** Caja de Ahorro **Nº 0002000000175444.**

CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37º Inc. j, Ley Nº 2051/03).

LOTE 01 – CENTRO FINANCIERO Nº 1

Ítem	Código	Servicio	Descripción
1	72102305-001	Reparación y mantenimiento de aire acondicionado tipo Split	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acondicionadores de aire tipo Split, cantidad, cinco (5) de 60.000 BTU de marca GOTZE. El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FUERZAS COMANDANCIA

TECNOFRIO de Pascual Torres R.U.C: 1.388.647-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 50/2016

Planilla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados para Acondicionadores de Aire tipo Split

PRECIOS UNITARIOS LOTE 01 – CENTRO FINANCIERO N° 1

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire				
	1.1.	Limpieza completa del aparato	1	Unidad	180.000	180.000
	1.2	Limpieza del interior de la cañería	1	Unidad	10.000	10.000
	1.3	Provisión y cambio de motor compresor	1	Unidad	980.000	980.000
	1.4	Provisión y carga de gas refrigerante	1	Unidad	200.000	200.000
	1.5	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	1	Unidad	120.000	120.000
	1.6	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	1	Unidad	120.000	120.000
	1.7	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	1	Unidad	20.000	20.000
	1.8	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	1	Unidad	20.000	20.000
	1.9	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	1	Unidad	45.000	45.000
	1.10	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	1	Unidad	45.000	45.000
	1.11	Reparación de válvula inversora	1	Unidad	45.000	45.000
	1.12	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	1	Unidad	20.000	20.000
	1.13	Provisión y colocación de filtros de aire	1	Unidad	20.000	20.000
	1.14	Provisión y colocación de correa del evaporador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.15	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerías	1	Unidad	680.000	680.000
	1.16	Cambio de aceite anticongelante	1	Unidad	5.000	5.000
	1.17	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	1	Unidad	5.000	5.000
	1.18	Cambio de capacitor	1	Unidad	60.000	60.000
	1.19	Arreglo de Chapería	1	Unidad	5.000	5.000
	1.20	Cambio de capilar	1	Unidad	5.000	5.000
	1.21	Cambio de filtro de gas	1	Unidad	5.000	5.000

Monto mínimo a ser contratado : Gs. 2.787.500.-
Monto máximo a ser contratado : Gs 5.575.000.-

Observación:

El Proveedor deberá ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.

LOTE 02 – SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR

Ítem	Código	Servicio	Descripción
1	72102305-001	Reparación y mantenimiento de acondicionador de aire de Ventana	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de 1 (un) acondicionador de aire de 12.000 BTU de ventana marca MIDEA. Rotulado N° 12.05.01.06.01.816 El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y(o) equipos. A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la lista para evaluación de precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual determinara la mejor oferta. Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.MM. COMANDANCIA

TECNOFRIO de Pascual Torres R.U.C. 1.388.647-9

2	72102305-001	Reparación y mantenimiento de aire acondicionado Split	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de 2 (dos) acondicionador de aire de 12.000 BTU tipo Split marca MIDAS y 4(cuatro) de 18.000 BTU marca GOTZE. El costo debe englobar; (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la lista para evaluación de precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista.

Planilla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados para Acondicionadores de Aire tipo Ventana

PANILLA DE PRECIOS UNITARIOS LOTE 02 – SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR, Y EL TOTAL DE CADA ITEM

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire				
	1.1.	Limpieza completa del aparato	1	Unidad	120.000	120.000
	1.2	Limpieza del interior de la cañería	1	Unidad	5.000	5.000
	1.3	Provisión y cambio de motor compresor	1	Unidad	550.000	550.000
	1.4	Provisión y carga de gas refrigerante	1	Unidad	200.000	200.000
	1.5	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	1	Unidad	60.000	60.000
	1.6	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	1	Unidad	60.000	60.000
	1.7	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	1	Unidad	20.000	20.000
	1.8	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	1	Unidad	20.000	20.000
	1.9	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	1	Unidad	45.000	45.000
	1.10	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	1	Unidad	45.000	45.000
	1.11	Reparación de válvula inversora	1	Unidad	45.000	45.000
	1.12	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	1	Unidad	20.000	20.000
	1.13	Provisión y colocación de filtros de aire	1	Unidad	20.000	20.000
	1.14	Provisión y colocación de correa del evaporador	1	Unidad	1.000	1.000
	1.15	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerías	1	Unidad	200.000	200.000
	1.16	Cambio de aceite anticongelante	1	Unidad	5.000	5.000
	1.17	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	1	Unidad	5.000	5.000
	1.18	Cambio de capacitor	1	Unidad	60.000	60.000
	1.19	Arreglo de Chapería	1	Unidad	5.000	5.000
	1.20	Cambio de capilar	1	Unidad	5.000	5.000
	1.21	Cambio de filtro de gas	1	Unidad	5.000	5.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

TECNOFRIO de Pascual Torres R.U.C: 1.388.647-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 50/2016

Planilla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados para Acondicionadores de Aire tipo Split

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
2	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire				
	2.1	Limpieza completa del aparato	1	Unidad	180.000	180.000
	2.2	Limpieza del interior de la cañería	1	Unidad	10.000	10.000
	2.3	Provisión y cambio de motor compresor	1	Unidad	550.000	550.000
	2.4	Provisión y carga de gas refrigerante	1	Unidad	200.000	200.000
	2.5	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	1	Unidad	120.000	120.000
	2.6	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	1	Unidad	120.000	120.000
	2.7	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	1	Unidad	20.000	20.000
	2.8	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	1	Unidad	20.000	20.000
	2.9	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	1	Unidad	45.000	45.000
	2.10	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	1	Unidad	45.000	45.000
	2.11	Reparación de válvula inversora	1	Unidad	45.000	45.000
	2.12	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	1	Unidad	20.000	20.000
	2.13	Provisión y colocación de filtros de aire	1	Unidad	20.000	20.000
	2.14	Provisión y colocación de correa del evaporador	1	Unidad	5.000	5.000
	2.15	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerías	1	Unidad	300.000	300.000
	2.16	Cambio de aceite anticongelante	1	Unidad	5.000	5.000
	2.17	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	1	Unidad	5.000	5.000
	2.18	Cambio de capacitor	1	Unidad	60.000	60.000
	2.19	Arreglo de Chapería	1	Unidad	5.000	5.000
	2.20	Cambio de capilar	1	Unidad	5.000	5.000
	2.21	Cambio de filtro de gas	1	Unidad	5.000	5.000

Monto mínimo a ser contratado: Gs. 3.500.000.-
Monto máximo a ser contratado: Gs. 7.000.000.-

Observación:

El Proveedor deberá ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad del Aire", el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías alternativas", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.

LOTE 03 – REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL

Ítem	Código	Servicio	Descripción
1	72102305-001	Reparación y mantenimiento de aire acondicionado tipo Split	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acondicionadores de aire tipo split, cantidad, cinco (8) de 60.000 BTU marca KONER Y MIDEA, tres (3) de 48.000 BTU marca KONER y MIDEA, cinco (5) de 24.000 BTU marca JAM y MIDEA, tres (3) de 18.000 BTU marca JAM y CONSUL y dos (2) de12.000 BTU marca JAM y CONSUL. El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.MM. COMANDANCIA

TECNOFRIO de Pascual Torres R.U.C: 1.388.647-0

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 50/2016

PANILLA DE PRECIOS UNITARIOS LOTE 03 – REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL

Planilla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados para Acondicionadores de Aire tipo Split

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire				
	1.1.	Limpieza completa del aparato	1	Unidad	180.000	180.000
	1.2	Limpieza del interior de la cañería	1	Unidad	10.000	10.000
	1.3	Provisión y cambio de motor compresor	1	Unidad	1.100.000	1.100.000
	1.4	Provisión y carga de gas refrigerante	1	Unidad	200.000	200.000
	1.5	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	1	Unidad	120.000	120.000
	1.6	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	1	Unidad	120.000	120.000
	1.7	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	1	Unidad	20.000	20.000
	1.8	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	1	Unidad	20.000	20.000
	1.9	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	1	Unidad	45.000	45.000
	1.10	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	1	Unidad	45.000	45.000
	1.11	Reparación de válvula inversora	1	Unidad	45.000	45.000
	1.12	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	1	Unidad	20.000	20.000
	1.13	Provisión y colocación de filtros de aire	1	Unidad	20.000	20.000
	1.14	Provisión y colocación de correa del evaporador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.15	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerías	1	Unidad	600.000	600.000
	1.16	Cambio de aceite anticongelante	1	Unidad	5.000	5.000
	1.17	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	1	Unidad	5.000	5.000
	1.18	Cambio de capacitor	1	Unidad	60.000	60.000
	1.19	Arreglo de Chapería	1	Unidad	5.000	5.000
	1.20	Cambio de capilar	1	Unidad	5.000	5.000
	1.21	Cambio de filtro de gas	1	Unidad	5.000	5.000

Observación:

El Proveedor deberá ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.

Monto mínimo a ser contratado: **Gs. 4.999.995.-**

Monto máximo a ser contratado: **Gs. 9.999.990.-**

LOTE 04 DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO RESERVA Y MOVILIZACION

Ítem	Código	Servicio	Descripción
1	72102305-001	Reparación y mantenimiento de acondicionador de aire de Ventana	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de 20 (veinte) acondicionador de aire de 12.000 BTU de ventana de marca MIDEA. El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y(o) equipos. A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la lista para evaluación de precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual determinara la mejor oferta. Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FUERZAS COMANDANCIA

TECNOFRIO de Pascual Torres R.U.C: 1.380.647-9

2	72102305-001	Reparación y mantenimiento de aire acondicionado Split	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de 12 (doce) acondicionador de aire de 12.000 BTU tipo Split, 30(treinta) de 18.000 BTU y 4 de 24.000 BTU de marca MIDEA El costo debe englobar; (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la lista para evaluación de precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista.

Planilla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados para Acondicionadores de Aire tipo Ventana

PANILLA DE PRECIOS UNITARIOS LOTE 04 – DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACION

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire				
	1.1.	Limpieza completa del aparato	1	Unidad	180.000	180.000
	1.2	Limpieza del interior de la cañería	1	Unidad	5.000	5.000
	1.3	Provisión y cambio de motor compresor	1	Unidad	550.000	550.000
	1.4	Provisión y carga de gas refrigerante	1	Unidad	200.000	200.000
	1.5	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	1	Unidad	60.000	60.000
	1.6	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	1	Unidad	60.000	60.000
	1.7	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	1	Unidad	40.000	40.000
	1.8	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	1	Unidad	40.000	40.000
	1.9	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	1	Unidad	45.000	45.000
	1.10	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	1	Unidad	45.000	45.000
	1.11	Reparación de válvula inversora	1	Unidad	45.000	45.000
	1.12	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	1	Unidad	20.000	20.000
	1.13	Provisión y colocación de filtros de aire	1	Unidad	20.000	20.000
	1.14	Provisión y colocación de correa del evaporador	1	Unidad	1.000	1.000
	1.15	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerías	1	Unidad	200.000	200.000
	1.16	Cambio de aceite anticongelante	1	Unidad	10.000	10.000
	1.17	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	1	Unidad	10.000	10.000
	1.18	Cambio de capacitor	1	Unidad	60.000	60.000
	1.19	Arreglo de Chapería	1	Unidad	10.000	10.000
	1.20	Cambio de capilar	1	Unidad	10.000	10.000
	1.21	Cambio de filtro de gas	1	Unidad	5.000	5.000

Planilla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados para Acondicionadores de Aire tipo Split

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
2	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire				
	2.1	Limpieza completa del aparato	1	Unidad	180.000	180.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FUERZAS COMANDANCIA

TECNOFRIO de Pascual Torres R.U.C: 1.388.647-9

	2.2	Limpieza del interior de la cañería	1	Unidad	10.000	10.000
	2.3	Provisión y cambio de motor compresor	1	Unidad	800.000	800.000
	2.4	Provisión y carga de gas refrigerante	1	Unidad	200.000	200.000
	2.5	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	1	Unidad	120.000	120.000
	2.6	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	1	Unidad	120.000	120.000
	2.7	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	1	Unidad	20.000	20.000
	2.8	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	1	Unidad	20.000	20.000
	2.9	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	1	Unidad	45.000	45.000
	2.10	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	1	Unidad	45.000	45.000
	2.11	Reparación de válvula inversora	1	Unidad	45.000	45.000
	2.12	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	1	Unidad	20.000	20.000
	2.13	Provisión y colocación de filtros de aire	1	Unidad	20.000	20.000
	2.14	Provisión y colocación de correa del evaporador	1	Unidad	5.000	5.000
	2.15	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerías	1	Unidad	300.000	300.000
	2.16	Cambio de aceite anticongelante	1	Unidad	5.000	5.000
	2.17	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	1	Unidad	5.000	5.000
	2.18	Cambio de capacitor	1	Unidad	60.000	60.000
	2.19	Arreglo de Chapería	1	Unidad	5.000	5.000
	2.20	Cambio de capilar	1	Unidad	5.000	5.000
	2.21	Cambio de filtro de gas	1	Unidad	5.000	5.000

Monto mínimo a ser contratado: **Gs. 14.037.500.-**

Monto máximo a ser contratado: **Gs. 28.075.000.-**

Observación:

El Proveedor deberá ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad del Aire", el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías alternativas", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.

LOTE 06 – CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA

Ítem	Código	Servicio	Descripción
1	72102305-001	Reparación y mantenimiento de aire acondicionado Split	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de 3 acondicionadores de aire, de Split, uno de 12.000 BTU El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la lista para evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista.

PLANILLA DE PRECIOS UNITARIOS LOTE 06 – CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA

Planilla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados para Acondicionadores de Aire tipo Split

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire				
	1.1.	Limpieza completa del aparato	1	Unidad	180.000	180.000
	1.2	Limpieza del interior de la cañería	1	Unidad	10.000	10.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.MM. COMANDANCIA

TECNOFRIO de Pascual Torres R.U.C: 1.388.647-9

	1.3	Provisión y cambio de motor compresor	1	Unidad	1.100.000	1.100.000
	1.4	Provisión y carga de gas refrigerante	1	Unidad	200.000	200.000
	1.5	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	1	Unidad	120.000	120.000
	1.6	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	1	Unidad	120.000	120.000
	1.7	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	1	Unidad	20.000	20.000
	1.8	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	1	Unidad	20.000	20.000
	1.9	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	1	Unidad	45.000	45.000
	1.10	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	1	Unidad	45.000	45.000
	1.11	Reparación de válvula inversora	1	Unidad	45.000	45.000
	1.12	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	1	Unidad	20.000	20.000
	1.13	Provisión y colocación de filtros de aire	1	Unidad	20.000	20.000
	1.14	Provisión y colocación de correa del evaporador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.15	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerías	1	Unidad	600.000	600.000
	1.16	Cambio de aceite anticongelante	1	Unidad	5.000	5.000
	1.17	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	1	Unidad	5.000	5.000
	1.18	Cambio de capacitor	1	Unidad	60.000	60.000
	1.19	Arreglo de Chapería	1	Unidad	5.000	5.000
	1.20	Cambio de capilar	1	Unidad	5.000	5.000
	1.21	Cambio de filtro de gas	1	Unidad	5.000	5.000

Monto mínimo a ser contratado: **Gs. 450.000.-**

Monto máximo a ser contratado: **Gs. 900.000.-**

Observación:

El Proveedor deberá ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el 31/12/2016.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

La provisión de los bienesy/o servicios podrá ser solicitada al proveedor a partir de la firma del presente contrato, a través de una **Orden de Servicios**.

La entrega de los equipos reparados no podrá exceder el plazo de 4 (cuatro) días hábiles, a excepción de aquellos que fueran solicitados por nota por el oferente.

La orden de compra, para su validez, deberá estar firmada por los responsables del programa y subprograma presupuestario.

Una vez recibida la provisión de los bienes y/o servicios la Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro, conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta.

La falta de entrega en la provisión de los bienes y/o servicios por motivos de fuerza mayor (debidamente justificada por el proveedor) podrá ser prorrogable, previa aceptación de la convocante hasta **2 días hábiles**.

En caso de que los bienes y/o servicios no cumplan en algunas de sus especificaciones técnicas, al ser verificado por parte del comité de recepción, se redactará un "Acta de Rechazo", en el cual se

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

TECNOFRIO de Pascual Torres R.U.C: 1.388.647-9

expondrán las causas de la no recepción, consignando todos los detalles necesarios con las firmas del proveedor y del comité de recepción. En caso de que el proveedor no firmase no invalidará el acta.
Para los casos de rechazo, si los hubiere, el plazo para la reposición de los bienes y/o servicios por parte del Proveedor será de **2 días hábiles** contados a partir de la fecha de la no recepción de mismos.
El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios ala Contratante y a subsanar los defectos de conformidad a las especificaciones técnicas, servicios conexos y demás disposiciones del presente Contrato.

CLÁUSULA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del responsable de la línea presupuestaria correspondiente.

- 1.2.0. Centro Financiero N° 1: Avda. Gral. Santos casi Avda. Mcal López – Edificio del Centro Financiero. Tel 021-2498250.
- 2.3.4. Suprema Corte de Justicia Militar: Calle Oliva y 14 de mayo. Tel 021-444212.
- 2.3.5. Regimiento Escolta Presidencial: Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal López – REP Tel 021-204823.
- 2.3.10. Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización: José Asunción Flores y Santa Cruz de la Sierra – Barrio Tembetary. Tel 021-605451.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato de "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del Contratante dentro del mencionado plazo.
La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR conforme a la ley y al contrato.
La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al PROVEEDOR a más tardar dentro de los veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Anexo B (DDLC) Datos de la Contratación Numeral 36. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, (y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC)).

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y demás normativas aplicables a la materia.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FFAA COMANDANCIA

TECNOFRIO
de Pascual Torres
R.U.C: 1.380.647-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 50/2016

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: CONDICIONES DE PAGO.

A crédito conforme a la disponibilidad del Plan de Caja aprobado por Ministerio de Hacienda en forma mensual.

Los pagos serán a **Plazos y en Guaraníes** dentro de los **60 (sesenta)** días posteriores a recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la línea presupuestaria.

Una vez que la Convocante haya presentado la STR ante la mesa de entrada de la Dirección General del Tesoro Público, el Proveedor no podrá solicitar el pago de intereses moratorios.

La/s Factura/s a Crédito y la correspondiente Nota de Remisión serán entregado en forma simultánea con la entrega de los bienes respectivos. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Responsable donde presento la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación. De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%). Modificado por el Art. 1° de la ley 3439/07.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de julio del 2016.

TECNOFRIO
de Pascual Torres
R.U.C: 1.386.647-9

PASCUAL TORRES NUÑEZ
PROPIETARIO DE TECNO FRIO
PROVEEDOR

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATANTE